



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

31a. REUNION – 31a. SESION ORDINARIA – 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

CIVITELLA, Ana Concepción  
SANGRE, Emilio Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.2)
- 3 - Banca 25.(Pág.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.6)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.7)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones con fines de Solidaridad Social, Exp. 778-HCD-2008.(Pág.8)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de resolución solicitando la

remisión del Programa Integral de Monitoreo, Exp. 1.682-HCD-2008.(Pág.9)

**PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el videojuego desarrollado para la Liga del Sur, Exp. 1.746-HCD-2008.(Pág.11)

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Asociación de Bomberos Voluntarios Noroeste para la explotación en forma temporaria de las instalaciones del Complejo Recreativo Maldonado, Exp. 98-HCD-2008.(Pág.12)

**5 - Tratamientos sobre tablas.**

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto denominado "A paso de Vencedores", Exp. 1.832-HCD-2008. (Pág.12)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada sobre Violencia Familiar "Bahía Blanca es tiempo de cambio", Exp. 1.835-HCD-2008.(Pág.12)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 51° Edición de Competencia Pedestre "Circuito de Reyes", Exp. 1.840-HCD-2008.(Pág.12)

IV - Proyecto de decreto prorrogando período ordinario de sesiones a partir del 1° de diciembre de 2008, Exp. 1.851-HCD-2008. (Pág.13)

**6 - Homenajes y Manifestaciones.(Pág.13)**

**7 - Orden del Día.**

I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Rivadavia entre Indiada y Provincias Unidas al

3.000 (acera par)", Exp. 1.648-HCD-2008.(Pág.17)

II - Proyecto de comunicación por el que se solicita información respecto a los turnos para realizar ecografías, solicitadas por las Unidades Sanitarias, Exp. 1.546-HCD-2008.(Pág.17)

III - Proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a distintos vecinos de la ciudad, Exps. 1.160, 1.169, 1.449, 1.467 y 1.469-HCD-2008.(Pág.17)

IV - Proyecto de ordenanza disponiendo la adjudicación de la Licitación Pública para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.064-HCD-2007. (Pág.18)

-Apéndice.(Pág.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2008, a la hora 12:00.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella y Leiva.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas se encuentra el Diario de Sesiones N° 28 del día 6 de noviembre de 2008.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 27 del 30 de octubre de 2008.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Está otorgada la Banca 25 para los alumnos del tercer ciclo de Extensión Noroeste de la EGB N° 705, respecto del proyecto "Los derechos no se pierden con los años. La situación de la tercera edad bahiense".

Es un proyecto cuyos autores son Emiliano Ariel Alvarez, Roxana del Carmen Castillo López, Arnaldo Hernán Fuentes Villamir, Rosa Uberlinda Montes y Nayla Noemí Siracusa. Están coordinados por la Docente Orientadora Graciela Inés México.

Les agradecemos su presencia como así también a las asociaciones y entidades de jubilados de la ciudad, a CONOSUR y la gente de la Federación que también están presentes, para asistir a la expresión de la Banca 25.

Escuchamos a los autores del proyecto.

SR. ALVAREZ.- Buenos días, venimos a presentar un proyecto sobre los ancianos en la ciudad de Bahía Blanca.

En el proyecto tenemos varios objetivos, pero sabemos que algunos los podríamos cambiar entre toda la sociedad. Hay algunos específicos que se tienen que dedicar diputados y senadores.

Vamos a contarles los objetivos de este proyecto.

SRTA. CASTILLO LOPEZ.- Uno de los objetivos es crear un Asilo Municipal gratuito para gente discapacitada y carenciada, ya que sabemos que en ciudades más chicas como Tandil o Trenque Lauquen hay asilos gratuitos.

SR. ALVAREZ.- Otro de nuestros objetivos sería que se legisle una ley, específicamente sobre los abuelos. Figuran en una ley de violencia familiar, pero están al mismo nivel que niños y que discapacitados, cuando sabemos que no es así. Hay una parte de los abuelos que llegan a cierta edad y tienen ciertas capacidades, pero la gran mayoría no.

SRTA. CASTILLO LOPEZ.- Que se cree un servicio de enfermería y medicina ambulatoria. Estamos pidiendo también que tengan un número específico para la gente de la tercera edad, ya que el 911 tiene sus

prioridades.

SR. ALVAREZ.- Quería agregar que sea específico a los abuelos, ya que el 911 va una o dos veces a una casa de un abuelo postrado, que no tiene una obra social, que no tiene cobertura médica. Eso depende de la sociedad.

También que el servicio ambulatorio sea específico para ellos, que estén constantemente con ellos con este número exclusivo.

Otro punto sería que se dedique más tiempo de publicidad oficial a los abuelos. Así como salen campañas políticas o de prevención, que haya un tiempo de esa publicidad para los abuelos en donde se les diga cómo prevenir enfermedades y seguridad.

SRTA. CASTILLO LOPEZ.- Otro de los objetivos es que ayuden económicamente al Asilo San Juan Bosco, ya que es el único lugar que acepta gente postrada.

SR. ALVAREZ.- Que se jerarquice el Programa de la Tercera Edad como estaba en la Municipalidad, ya que con el cambio de política cambió, no está más en la Municipalidad. Antes estaba acá abajo este Centro para la Tercera Edad. Pedimos que vuelva a rematerializarse esa Comisión para la Tercera Edad.

SRTA. CASTILLO LOPEZ.- Esos son los objetivos.

También quería comentar que acá en la ciudad tenemos un 17% de gente mayor de 65 años.

SR. ALVAREZ.- Se considera que cuando la población supera el 10% con ancianos, se la considera una ciudad envejecida. Y Bahía Blanca no está preparada para una ciudad con tantos habitantes ancianos. Esto puede empeorar, por eso venimos a plantear estos objetivos, ya que si pasa el tiempo aumenta la cantidad de abuelos y Bahía Blanca no está preparada.

Queríamos agradecerle a nuestra profesora, a nuestros compañeros por ayudarnos a formar el proyecto y a Rosa, una compañera de colegio que es un ejemplo de vida para nuestro proyecto.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En verdad les agradecemos el trabajo que han presentado. La copia está en poder de cada uno de los 24 concejales, ya que hemos pasado el

proyecto a papel.

Es muy interesante porque tiene datos muy importantes, han hecho un relevamiento, un trabajo de investigación, hacen varias sugerencias respecto a programas, acciones, a consagrar derechos en los distintos niveles de las jurisdicciones, a cómo trabajar con algunos programas concretos, y reactivarlos. Es una alerta para muchas cosas que algunos de nosotros desconocíamos. Los felicitamos.

SR. ALVAREZ.- Nosotros estuvimos sacando información de Internet, fuimos a averiguar a la Municipalidad, a hablar con asistentes sociales, al PAMI, con el Asilo San Juan Bosco, que es el único gratuito que subsiste con la colaboración de los vecinos. La encargada de ese asilo nos contaba que tiene una capacidad de 20 abuelos, que puede incrementar la capacidad, que le gustaría mucho, pero que no tiene materiales. Tiene espacio físico atrás del asilo, hay un patio grande para poder seguir construyendo unas piezas más. Si bien los abuelos están cómodos, a la señora le gustaría poder seguir avanzando e incrementado los abuelos en su geriátrico.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Quiero felicitarlos a ustedes y a la docente, pero específicamente a ustedes porque dan testimonio de que los jóvenes sí tienen sensibilidad y sí pueden ver y hacer algo con una metodología seria, y que se animan a venir y a contar, y que no importa que estén nerviosos.

Realmente los felicito. ¡A seguir adelante!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Yo también quería felicitarlos por el trabajo interesante.

Quiero contar que también hay otros hogares gratuitos, no es sólo San Juan Bosco. Están Don Orione, hay un grupo de monjas que también atiende a un grupo de mayores con problemas económicos, que a veces tienen jubilación y a veces no.

También está el Portal de Belén, y hay algunas instituciones más que obviamente necesitan mucho más y que la capacidad es poca.

Por otro lado me parece importante resal-

tar en su trabajo, que la semana pasada fue creado el Consejo Municipal de la Tercera Edad, o de Adultos Mayores, convocando a todos los Centros de Jubilados. Y entre la temática que va a tratar este Consejo, están muchos de los objetivos que ustedes plantearon. Me parece un puntapié importante, acompañado con el trabajo que ustedes acaban de presentar, ya que hay una mirada de la gente adulta mayor desde el Municipio.

Hay mucho para mejorar, su trabajo lo demuestra, pero creo que tenemos que resaltar también cuando hay cuestiones que se van haciendo y se van logrando.

Falta mucho y esa mirada de ustedes desde la juventud es súper interesante y les agradezco.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Les agradecemos de verdad. Simplemente decir que compartimos la preocupación y que los felicitamos.

Probablemente no conmueva tanto como el abandono a la niñez, pero hay muchos adultos mayores abandonados, maltratados, abusados, cercenados en sus derechos básicos. Es un grupo de la población que tiene muchas necesidades y está bien poner la mirada ahí.

Esto va a ir a la Comisión respectiva de Desarrollo Social o de Educación, Cultura y Acción Social del Concejo, se lo va a leer detalladamente y los vamos a invitar a alguna reunión para poder trabajar juntos en algunas de las propuestas que ustedes han formulado.

Muchas gracias y muy amables.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 12:15.

-A la hora 12:20.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

### Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pehuajó: Por el que adhiere a la resolución sancionada por el H.C.D de General Viamonte referida al tratamiento de una ley de tránsito para la Provincia de Buenos Aires.

-Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo: Por el que adhiere a la necesidad planteada de una nueva ley de coparticipación por lo que será sumamente importante recupere los seis puntos perdidos en la década del '80.

-Honorable Concejo Deliberante de Berazategui: Ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la Nación Argentina sobre las Islas Malvinas.

-Honorable. Concejo Deliberante de Alsina: Por el que solicita se celebre el primer encuentro dentro del ámbito del Foro de Gestión del H.C.D para el tratamiento de distintas temas.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 14.833 la ordenanza anulando número de ordenanza.

-Con el N° 14.957: Por el que se fija en calle Neuquén N° 1.095 el inicio de cabecera de recorrido de la línea de ómnibus N° 502.

-Con el N° 14.986: Por el que se impone nombre a calles del Barrio Villa Rosas.

-Con el N° 14.990: Por el que se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las 10as. Jornadas de Estudiantes Investigadores.

-Con el N° 14.991: Por el que se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "Jornadas de Violencia Laboral".

-Con el N° 14.992: Por el que se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca al proyecto de ampliación de las instalaciones y construcciones de una pileta climatizada del Centro de Jubilados y Pensionados de General Daniel Cerri.

-Con el N° 14.993: Por el que se declara de Interés Municipal el libro de la autoría del Sr. Omar Chavié "Cómo era Bahía Blanca en el futuro".

-Con el N° 15.000: Por el que se declara de Interés Municipal la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los VII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas.

-Con el N° 15.002: Por el que se declara de Interés Municipal el Centenario del "Club Atlético Liniers".

-Con el N° 15.003: Por el que se declaran incorporados inmuebles al patrimonio municipal.

-Con el N° 15.004: Por el que se autoriza la escritura traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de la firma Arsa Gráfica S.R.L.

-Con el N° 15.005: Por el que se declara incorporado al patrimonio municipal un inmueble.

-Con el N° 15.006: Por el que se convalida convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 15.010: Por el que se cede a título gratuito un inmueble al Sindicato de Trabajadores Municipales.

-Con el N° 15.011: Por el que se declara de Interés Municipal el "1er Encuentro Interdisciplinario de Patrimonio Edificio de Bahía Blanca y la región, la Gestión del Patrimonio hecha entre todos".

-Con el N° 15.013: Por el que se declara de Interés Municipal la Quinta Edición de la prueba atlética "Circuito Felipe Glasman".

-Con el N° 15.014: Por el que se declara de Interés Municipal la campaña "100.000 corazones. Para un cambio saludable".

-Con el N° 15.016: Por el que se declara de Interés Municipal el 70° aniversario del Club Deportivo Independencia.

-Con el N° 15.017: Por el que se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la investigación en Ciencias Sociales "¿Para Qué? ¿Para Quiénes?" organizada por un grupo de jóvenes investigadores pertenecientes a la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

-Con el N° 15.018: Por el que se declara de Interés Municipal la conformación y funcionamiento de la ONG "Crear Sí".

-Con el N° 15.020: Por el que se declara de Interés Municipal el recital de música romántica a cargo de Mijal y su grupo musical.

-Con el N° 15.024: Por el que se autoriza a la empresa Cerra y Moro S.R.L a realizar la obra de construcción de pavimento asfáltico en calle Gral. Alvear 2.400.

-Con el N° 15.026: Por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con la firma Lual Representaciones S.H.

-Con el N° 15.029: Por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 9.701 relacionada con la titularidad de los inmuebles correspondientes al Barrio 17 de Agosto.

-Con el N° 15.030: Por el que se autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de dos badenes y pavimento intertrabado en calle José Ingenieros al 2.000

-Con el N° 15.032: Por el que se autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle D'Orbigny entre Misioneros y Huaura al 2.700.

-Con el N° 15.035: Por el que se autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado, cordón cuneta y badenes en calle Mallea al 1.200 entre Hugony y Guido Spano.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: Exp. 233-HCD-2007, regularización de la frecuencia de la línea 515.

-Exp. 482-HCD-2008, solicitando informe al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre la construcción de la Terminal Omnibus.

-Exp. 840-HCD-2008, solicitando información referente a antena de telefonía ubicada en calle Avellaneda al 300.

-Exp. 1.195-HCD-2008, solicitando a la Empresa Camuzzi la extensión de la red de Gas Natural en el Barrio el Saladero.

-Exp. 1.573-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Salud, las acciones realizadas para la contratación de los Servicios de Limpieza en las Unidades Sanitarias.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.760-HCD-2008, otorgando un plan de pago a la vecina Leonor Noemí Cagelisi por la deuda de tasas municipales.

-Exp. 1.812-HCD-2008, ejecución obras de reparación de viviendas fisuradas en Ingeniero White.

-Exp. 1.814-HCD-2008, autorizando a la empresa Bloques del Parque a la construcción de pavimento intertrabado en calle Chique 32.

-Exp. 1.815-HCD-2008, autorizando a la empresa Bloques del Parque a la construcción de cordón cuneta en calle Haití al 2.500.

-Exp. 1.818-HCD-2008, Elvira Rodríguez solicita transferencia de legajo de taxi.

-Exp. 1.820-HCD-2008, autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con la Subsecretaría de Minoridad de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.

-Exp. 1.821-HCD-2008, Vázquez Miguel Angel solicita legajo de taxi.

-Exp. 1.822-HCD-2008, Strashiseim Nancy Susana solicita eximición del pago deuda por obra de pavimento.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.754-HCD-2008, proyecto de comunica-

ción solicitando la colocación de luminarias económicas en la calle 2da. Pedro Pico al 2.200, autoría de concejal Biolí.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.813-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento de peleas de Pick Boeing Full Contact y demás deportes de contacto, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.817-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre Exp. 30096/2008, autoría del concejal Curino acompañado de los concejales Ruiz, Lliteras y Romero.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.819-HCD-2008, proyecto de ordenanza transfiriendo un inmueble propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca a la construcción de un Jardín de Infantes y una Escuela, autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Usabiaga, Ciccola y Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social; Primera de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.832-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto denominado "A paso de Vencedores", autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.834-HCD-2008, proyecto de resolución, limitación de facultados para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, autoría de concejal Martínez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.835-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada sobre violencia familiar "Bahía Blanca es tiempo de cambio", autoría de la concejala Civitella acompañada de la concejala Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CCICOLA.- Para solicitar la reserva

para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.836-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo en la Avenida General Urquiza entre Salta y Córdoba, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.837-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando construcción de rampas de cordón en la Avenida Urquiza entre Sarmiento y Córdoba, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.838-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo cambio de circulación de calle Azara y la construcción de una rotonda en sector del Parque Independencia, autoría del concejal De Leo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.839-HCD-2008, proyecto de ordenanza creación del Consejo de la Juventud, autoría del concejal Martínez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.840-HCD-2008, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal la 51ª Edición de la competencia atlética "Circuito de Reyes", autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño y Ciccola.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CCICOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad

-Exp. 1.841-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando el reacondicionamiento de la canchita que se encuentra en el complejo Las Villas sobre calle 14 de Julio al 1.300, autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa y Llitas.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.842-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando a la empresa EDES S.A. arbitre los medios para evitar los cortes de luz en la calle Quintana al 600 mano par, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Brusa y Llitas.

teras.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

-Exp. 1.845-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando la intervención del Tribunal de Cuentas y de la Fiscalía de Estado de la Provincia a fin de evaluar los gastos efectuados por el Gobernador por avión puesto a disposición de tenistas, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.847-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo parquización, riego y reposición de juegos en la plaza Eduardo Cenci del Barrio Villa Parodi, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.848-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias económicas en calle Paunero, entre Estados Unidos y Chubut, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.849-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales fondos tendientes a colaborar con las tareas de castración y sanidad canina y felina en un todo de acuerdo a la Ley N° 13.879, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.851-HCD-2008, proyecto de decreto referido a sesiones de prórroga, autoría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CCICOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.811-HCD-2008, Balbo, Alfredo Edgardo solicita eximición del pago por tasa por servicios indirectos y directos varios.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.816-HCD-2008, Consorcio Edificio Cooperación, solicita retiro de autorización para esta-

cionamiento de vehículos a favor del Poder Judicial en Estomba 456. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.833-HCD-2008, Comisión de Reafirmación Histórica solicita se le conceda la tenencia precaria de la ex Estación Noroeste a la Sociedad de Fomento Almafuerde. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.846-HCD-2008, Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca solicita la donación de un vehículo utilitario. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.850-HCD-2008, Zamora Robero Adrián solicita prórroga para cambio de dominio. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Proyectos presentados para su nuevo tratamiento: Exp. 1.024-HCD-1988, concediendo prórroga al Instituto de Rehabilitación del Lisiado por uso de 3 lotes.

-Exp. 355-HCD-2004, celebrando convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Humano para becas destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad.

-Notas recibidas: De la señora María Karina Risueño: presenta inquietud por funcionamiento de local ubicado en Moreno N° 857.

-De la Sociedad de Fomento y Cultura Los Chañares: Elevan copia de nota en la que solicitan asfalto de calles del recorrido de colectivos en los Barrios Los Chañares y Don Ramiro.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 778-HCD-2008, proyecto de ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones con fines de Solidaridad Social.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secreta-

ría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.424-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por la firma Profertil, de un lote de elementos que deberá ser utilizado en el Relleno Sanitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.463-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita información acerca de las viviendas del Barrio Spurr.

-Exp. 1.652-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra "Construcción de Cordón Cuneta y dos Badenes en calle Harrington entre Nicolás Pérez y Argentina del Sur (al 2500 ambas aceras)".

-Exp. 1.662-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita detalles de obras de infraestructura complementarias al Polideportivo cuyo financiamiento ha sido comprometido por la Nación y la Provincia.

-Exp. 1.724-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informes referidos al Plan de Viviendas perteneciente a AMTIP y al Instituto Provincial de la Vivienda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 877-HCD-2004, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al Sr. Anselmo Luis Fasani.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.552-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se notifica a la vecina Sra. Elba C. Ferreira, que ante la imposibilidad de realizar el estudio socio económico, no es factible la solicitud de prórroga de los beneficios oportunamente solicitados

-Al Orden del Día de la próxima sesión.



## TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.173-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la implementación de acciones que mejoren el tránsito vehicular y peatonal en el sector de calle Cuyo, desde Zelarrayán a Vieytes.

-Exp. 1.445-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se establece único sentido de circulación a un tramo de las calles Espeche, Cuyo y Dr. Corenfeld.

-Exp. 1.456-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la circulación de tránsito pesado en la zona urbana de Bahía Blanca.

-Exp. 1.457-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la delimitación del perímetro del Paseo de la Mujer, evitando el acceso y estacionamiento de automóviles en su interior.

-Exp. 1.756-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se restablezca el sentido único de circulación en la calle Yrigoyen, entre Espora y Avenida Napostá.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 934-HCD-2007, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre a dos plazoletas del ejido del Barrio Parque Patagonia.

-Exp. 1.483-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos por el Vigésimo Primer Aniversario del Ballet Hermana Tierra.

-Exp. 1.484-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la posibilidad de proveerle de material necesario a la Escuela N° 26 para poder desarrollar sus actividades de educación física.

-Exp. 1.536-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Cuidemos a nuestras mascotas".

-Exp. 1.581-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información sobre una parcela ubicada en General Daniel Cerri.

-Exp. 1.582-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando aumento de becas y peculios para Talleres Protegidos

-Exp. 1.681-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de actividades culturales y artísticas en la Biblioteca Popular Gabriela Mistral.

-Exp. 1.727-HCD-2008, proyecto de resolución

solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, actualización de los montos destinados a la compra de alimentos correspondientes al Plan "Componente Celiaco".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.657-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la desratización y limpieza del Vivero Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.682-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita la remisión del Programa Integral de Monitoreo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## PRESUPUESTO

-Exp. 104-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto 2009 de una partida destinada a la renovación de la Red de Agua Corriente en la calle Salliqueló.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 279-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que integrantes de la Sociedad de Fomento Barrio Molina Campos se manifestaban con relación a la instalación de un local de fiestas y even-

tos en la calle Hipólito Yrigoyen N° 4.660.

-Exp. 1.258-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita informe referido al Plan Federal de Viviendas denominado "260 Viviendas Cooperativas de Viviendas Choferes de Taxis"

-Exp. 1.268-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Depósito de válvula, limpieza y montaje de válvulas, armado de accesorios".

-Exp. 1.269-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso "Depósito y venta de leña" en el inmueble sito en calle 3 de Febrero N° 3.762.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 57-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sra. María Teresa Santeccchia solicitaba los beneficios de la Ordenanza Fiscal.

-Exp. 1.370-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, para que se evalúe otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al Sr. Luis A. González.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 433-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Cooperativa de Horticultores planteaba una inquietud con relación a la tasa de residuos sanitarios.

-Exp. 1.444-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando la cláusula ampliatoria del contrato de concesión de uso y explotación respecto a los locales 46 y 47 del Mercado Municipal.

-Exp. 1.512-HCD-2007, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estado de cuenta de concesionarios de la Terminal de Omnibus "San Francisco de Asís".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.405-HCD-2008, proyecto de resolución referido a la Ley Nacional N° 26.363, sobre Segu-

ridad y Educación Vial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.497-HCD-2008, proyecto de resolución referido a la incorporación de un programa de control de ductos en el PIM dentro de la actividad del CTE.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 806-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se adhiere a la Ley Provincial N° 13.647, referida al Proyecto de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 843-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en una parcela sita en la calle Sixto Laspiur esquina Ugarte, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica.

-Exp. 1.196-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de cordón cuneta y pavimento intertrabado en la calle Apiujuk al 600.

-Exp. 1.650-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas", en la parcela propiedad de la Sociedad de Fomento del Barrio Rucci".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.551-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada a la Municipalidad por las firmas Rubén Omar Suárez Representaciones y W M Argentina S.A., de seis computadoras con destino al Hospital Municipal.

-Exp. 1.552-HCD-2008, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Muni-

palidad por el Voluntariado del Hospital Municipal, consistente de un televisor, con destino al sector Hospital de Día del Hospital Municipal.

-Exp. 1.554-HCD-2008, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, consistente de una picadora de carne con destino al sector Cocina del Hospital Municipal.

-Exp. 1.555-HCD-2008, proyecto de ordenanza aceptándose la donación a la Municipalidad efectuada por el Sr. Gustavo René Piñero, consistente de una impresora HP, con destino a la Residencia de Emergentología del Hospital Municipal

-Exp. 1.556-HCD-2008, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por distintos vecinos de la ciudad consistente de una computadora EQQUS, con destino a la Residencia de Emergentología del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.179-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre permisos de estacionamiento frente a obras de edificaciones privadas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.746-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el videojuego desarrollado para la Liga del Sur.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.272-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito de semillas y fertilizantes" en el inmueble sito en la calle Espeche 130

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.929-HCD-2007, proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.487-HCD-2008, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad, para la implementación de prácticas profesionales ad honorem por parte de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Turismo en la Dirección de Turismo Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.742-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando al Ejecutivo Municipal a permutar el inmueble denominado "Centro Cívico Bahía Blanca".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS

## HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.647-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Lavadero Artesanal de Autos", en el inmueble sito en la calle Necochea N° 641.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 98-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Bomberos Voluntarios Noroeste, para la explotación en forma temporaria de las instalaciones del Complejo Recreativo Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:35.

-A la hora 12:40.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## I

### DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO "A PASO DE VENCEDORES"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR "BAHIA BLANCA ES TIEMPO DE CAMBIO"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto presente de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 51ª EDICION DE COMPETENCIA PEDESTRE "CIRCUITO DE REYES"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

### PRORROGANDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2008

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, voy a hacer referencia a lo que seguramente han leído en algunos diarios nacionales, vinculado al veto de la Presidenta de una Ley de Protección de los Glaciares, proyecto de ley que fue presentado el 22 de octubre, y que la Presidenta se tomó algo más de 15 días para escribir este veto.

Con el permiso de ustedes, me voy a tomar el trabajo de hacer algunas reflexiones en cuanto a los fundamentos que pone en el veto, porque me parece que estas son las cuestiones que hay que poder develar, porque está vinculado a la política, a la ética y a la responsabilidad.

La Presidenta en sus considerandos, hace mención a la Ley General de Medio Ambiente, que es la Ley de los Presupuestos Mínimos, de la gestión de desarrollo sustentable, los presupuestos mínimos y que las provincias complementariamente fijarán

otros requisitos.

Y después de justificar y hablar en varios párrafos de la sustentabilidad y de la importancia del ambiente y del marco legal que la Argentina tiene con esta Ley General de Presupuestos Mínimos, describe el proyecto de ley votado –y debo decir- por unanimidad en la Cámara de Diputados, y en la Cámara de Senadores solo tres votos se opusieron, y en el fundamento se empieza a hablar de cuáles son las cuestiones que darían pie a la decisión presidencial de vetar la ley.

Entre las cuestiones que se ponen como fundamento, se habla de que la ley establecía la obligación de realizar un inventario de glaciares y zona de periglaciares en el país, a lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dicho que es imposible avanzar con un inventario de este tipo, porque casi todos ellos están en la zona transfronteriza y esto daría lugar a problemas con Chile.

La verdad es que a esto tenemos que aclarar que Chile, desde el 2006, ya tiene un inventario, y tiene información y monitoreos, y además, la Autoridad de Agua de Chile ha hecho una evaluación del impacto de la actividad minera sobre los glaciares. Y por supuesto, como tienen datos, hacen estudios y son serios, saben que los glaciares –como el Pascua Lama que ha estado expuesto a la actividad minera- han tenido un retroceso desde el ochenta y pico hasta ahora, de casi el 70% en comparación en ese mismo sector glaciar de los que todavía no se han tocado, que solo tienen un retroceso de 14%.

La segunda cuestión importante, es que el proyecto de ley en su Artículo 6º prohíbe “actividades que afecten sobre zonas de glaciares como las mineras y las petroleras”, y en forma explícita dice: “que cualquier actividad que tenga posible liberación, dispersión o disposición de sustancias peligrosas, deberá prohibirse”.

Además dice: “Cualquier actividad que se quiera hacer en esa área, deberá tener un estudio de impacto ambiental”. Todas estas cosas son marcadas en la fundamentación como cuestiones inaceptables –y acá pide opinión al Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y éste Ministerio con el señor De Vido- quien opinan que ninguna Ley Nacional puede limitar a la absoluta prohibición de actividades, sino por el con-

trario, fijar parámetros mínimos para que las provincias resuelvan con sus propias legislaciones y sus propios aparatos de control.

El Ministerio de Inversión sigue avanzando y dice: "La prohibición de actividades podría afectar el desarrollo económico de las provincias involucradas, y es inaceptable la prohibición y explotación de la producción minera y petrolífera". Y: "Este pedido daría preeminencia a los aspectos ambientales por encima de las actividades que podrían autorizarse y desarrollarse en perfecto cuidado con el medio ambiente".

Esto es de un grado retrógrado tal y es inaceptable. Por supuesto que hay actividades que evidentemente hay que prohibir, y no todas las actividades pueden hacerse en perfecto cuidado del medio ambiente. Usar la expresión "en perfecto cuidado del medio ambiente", cuando lo que estamos hablando es de la minería metalífera a cielo abierto, que para hacerla hay que destruir montañas y glaciares, es desconocer absolutamente de que se habla.

Lo llamativo es que no se ahorran palabras, ni siquiera lo disfrazan, ni siquiera lo intentan disfrazar. Es sorprendente la forma en que está escrita esta fundamentación. Yo no sé con que cara van a ir después a dar discursos y a levantar el dedo en los ámbitos internacionales.

Hay otra cuestión que el fundamento pone como algo que es excusa para derogar la ley. El Artículo 7° del proyecto de ley, condiciona cualquier otra actividad no prohibida a la presentación de estudios de impacto ambiental". ¿Qué pone en juego esta frase? Por supuesto que cualquier actividad debe tener estudio de impacto ambiental, ¿o acaso no le pedimos estudio de impacto ambiental a cualquier taller que tenemos acá por la Ley 11459 en la Provincia de Buenos Aires? Estas son obviedades, da un poco de pudor hablar en términos de obviedades, pero la verdad es que es incomprensible como osan escribir en estos términos.

Por supuesto que la ley decía otra cosa: "Una vez que se avanzara con la información, había que auditar las actividades existentes, y en caso de no restablecer situaciones complicadas y tener medidas de explotación ambiental, etcétera, podrían llegar a clausurarse". Este es otro de los artículos que se menciona, que son inacep-

tables para De Vido y para el resto de los Ministros, y la Presidenta incluida.

La rematan apelando al Artículo 41° de la Constitución Nacional, y dicen que ellos se comprometen a defender y no comprometer las generaciones futuras. Un discurso totalmente esquizofrénico.

Absolutamente nadie creyó esto. Lo terrible de la historia es que esto ya la semana pasada la Cámara de Senadores no dio quórum. En realidad habían avanzado donde los justicialistas prometieron que iban a negar y rechazar el veto presidencial, pero ese día se olvidaron y no permitieron su rechazo. Ahora quedan los diputados.

Debo decir que en este momento, para poner en perspectiva internacional, supongo que la mayoría de ustedes saben, casi todos hemos puesto en valor la situación global que tenemos en relación al medio ambiente, y hacia dónde vamos, y en qué poco tiempo hemos llegado a donde hemos llegado. Solo escuchar a Barack Obama la noche que asumió, una de las cosas de las que habló de cuatro o cinco cosas de las que había que ocuparse con urgencia, habló de esto y del cambio de la matriz energética en el país, muestra del cambio de valoración de un tema que USA se había negado a aceptar.

Desconocer esto es ser un ignorante, no tiene perdón de Dios, y quien no crea en Dios, de los hijos o de los nietos. La verdad es que acá hay responsabilidades políticas concretas porque nosotros debemos tener representantes en la Cámara de Diputados Nacional y en la de Senadores y nosotros somos todos también representantes de la gente, no es posible que no nos conmovamos por situaciones aberrantes como esta. No es posible que no pase nada.

Hasta hace unos años atrás, la comunidad científica -algunos pagados, otros no pagados- intentaban poner en duda lo que significaba el cambio climático; ya nadie. Miles de científicos en el mundo están tratando desesperadamente de que la clase política entienda que este es un camino al suicidio.

Es escandaloso que esto sea el costo de permitir que la Minería se haga como se quiera hacer en este país, absolutamente escandaloso. Atrás de esta cuestión hay una promesa de la empresa Barrick Gold que voy a decir de paso, para el que no la ha escuchado -Bush es asesor de esta em-

presa- y ha prometido 2.400 millones de dólares para invertir en Pascua Lama. Esta es una empresa minera que pivotéa entre Argentina y Chile. Los chilenos ya han denunciado que la empresa ha engañado y en los estudios presentados negando que había glaciares. Ellos ya los han descubierto y ahora la empresa dice que les van a correr los glaciares. ¡Les van a correr los glaciares!

Nosotros ni siquiera sabemos lo que tenemos, y lo más lindo es que no queremos saber porque cuando hay ignorancia, podemos seguir adelante con lo que queramos.

Por último, quiero decir que nuestros amigos kirchneristas, dos por tres, hacen alusión y se tratan de separar de lo que Menem hizo en la década del '90, y hacen discursos progresistas, hacen discursos de derechos humanos y han hecho cosas que hemos acompañado y que nos han puesto contentos. Algunas cosas, de hecho, a lo mejor hubiéramos querido hacerlas nosotros. Pero es inaceptable que nuestros amigos kirchneristas, a la hora de los negocios, redoblen la apuesta de Menem, pero sean mucho más tramposos que Menem, y es lo que está haciendo nuestra señora Presidenta.

Creo que en la Argentina tiene que haber explotación minera, pero la Argentina tiene que hacerla seriamente, tiene que zonificar el país, y decir dónde hacer minería, dónde no hacer minería, y bajo qué condiciones. Por supuesto no sobre los glaciares.

Los glaciares no se pueden negociar. A pesar que ustedes dirán ¿qué tienen que ver con nosotros? Creo que esto tiene que ver con la política, con la ética, y con algo que es una gravísima situación ambiental.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A mí me satisface que podamos hablar en este recinto de estas cosas, que son cada vez más infrecuentes, para sentar las posiciones de cada uno. Y nos tenemos que empezar a preguntar –al menos yo- cómo explicar lo inexplicable o cómo comprender lo incomprensible.

La Ley de Protección de los Glaciares –como decía la concejala- fue votada hace poco más de un mes, después de estar casi un año en la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación. ¿Quién defendió y elogió el proyecto en el recinto cuando fue aprobado?: el Presidente

de esa Comisión. Yo no le digo ni “menemista”, ni “kirchnerista”, ni “duhaldista”; el justicialista -se quieren diferenciar pero son todos justicialistas- Daniel Filmus, quien dijo entonces que éste era uno de los temas más importantes de la Argentina en el futuro.

Ayer cuando la concejala en la reunión de Labor mencionó que iba a hablar de esto, busqué algunos antecedentes para no decir cualquier cosa y remitirme a los que saben más que uno. Filmus decía: “Es fundamental y decisivo porque aludimos a las reservas de agua de nuestro país”. Fue la afirmación categórica de quien en su momento fue candidato a Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

También mencionaba que votaron en contra algunos senadores; sí, sólo tres votaron en contra, dos de San Luis y uno de San Juan, que es donde existen mayoritariamente este tipo de negocios mineros.

¿Qué hizo la Presidenta de la Nación?: la vetó. Aunque en el decreto -hoy la concejala decía que “no habían disfrazado”- lo disfrazaron y en lugar de “veto” pusieron “observación”, para no utilizar la palabra “veto”, pero en términos prácticos tiene el mismo resultado.

Decía la Jefe de Estado en sus argumentos que: “El establecimiento de presupuestos mínimos no puede limitarse a la prohibición de actividades que podrían autorizarse y desarrollarse en perfecto cuidado del medio ambiente”. Algunos, aunque no fuera perfecto -como dice el Decreto- con que fuera bueno, estaríamos conformes. Pero es sabido que el medio ambiente no es una preocupación sincera en nuestro país; muchas veces hablamos primero de la inversión y después de la prevención y de la protección.

Ahora la Ley debe volver al Congreso. Se prohibían trabajos sobre la superficie helada, se proponía en varios artículos realizar un inventario de cada uno de los glaciares, y salió la Cancillería con una argumentación diciendo que “no, porque eran situaciones que todavía no estaban definidas en la demarcación con Chile, que podían generar algún tipo de problema”. Yo no puedo creer que la Cancillería no supiera que Chile, a través del Laboratorio de Glaciología, había hecho un inventario de los glaciares: tiene cerca de 1.900 glaciares, en una superficie de casi 16.000 km<sup>2</sup>.

Lo que no se dijo es que detrás de esto hay un negocio de 3.000 millones de dólares, en este momento hay 141 proyectos de minería metalífera a cielo abierto en fase de exploración, que abarcan a doce provincias argentinas.

Entre 1990 y 1997 la explotación minera a nivel mundial aumentó el 90%, ¿saben cuánto aumentó en América Latina? El 400%. Buscan los lugares donde lo pueden hacer más fácil.

Hay un ambientalista, Javier Rodríguez Pardo, que decía: "Los minerales remanentes hoy se encuentran en un estado de diseminación y en partículas ínfimas dispersas en las rocas montañosas, por lo cual es imposible extraerlos con los métodos que se conocen, con los tradicionales. Para apropiarse de los minerales y concentrarlos, una vez detectados por satélite, la compañía minera debe producir la voladura de montañas enteras que son convertidas -son destruidas absolutamente- primero en roca y luego trituradas, para aplicársele luego una sopa de sustancias químicas que separan y capturan los metales del resto de la roca. Para ello se emplea cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas, acumulativas y persistentes de alto impacto en la salud de las personas y el medio ambiente".

La iniciativa que había aprobado en Congreso hace pocos días, había sido el fruto incansable de la labor de expertos, organizaciones sociales, gente que le gusta la montaña, ecologistas, todos preocupados por la reducción de glaciares cada vez mayor en el país.

Para terminar, como decía al principio, no hay forma de explicar lo inexplicable, de admitir lo inadmisible o de comprender lo incomprensible.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Obviamente, podemos estar todos de acuerdo en que los principios a los que se han arribado a través de largas batallas en el ámbito del Derecho Internacional, en relación a la Protección del Medio Ambiente y también de los Derechos Humanos -porque ahora también los derechos de tercera generación son parte del amplio concepto de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional- es una tarea de to-

dos, y no hay dudas de que las prevenciones que se hacen en este sentido, más allá de las aristas o de las interpretaciones que se les den, son bienvenidas y son fruto del debate sano que tiene que haber.

Justamente por eso hay que tener en cuenta que cuando hablamos de lo que tenemos que prever en la relación entre lo económico, la explotación, la producción económica de las riquezas de un país y la protección del medio ambiente, es aquel criterio de desarrollo sustentable que se había establecido alguna vez como Principio 3º en la Declaración de Río en 1992; desarrollo sustentable, dicho no literalmente en la definición. Ahí dice que nosotros "no podemos hacer nuestra producción concreta de la vida económica y social a costa de las generaciones futuras", Es decir, permitirle a las generaciones futuras tener esa misma posibilidad.

Eso no quiere decir, por otro lado, "furia verde". Nosotros sobre todo particularmente quienes a diferencia de estados como Estados Unidos, cuyo Presidente electo ahora parece el adalid del medio ambiente, cuando ese país todavía no ha ratificado el Tratado de Tokio, cuando no ha ratificado otros tratados importantes de la comunidad internacional como la creación del Tratado de Roma, creación del Tribunal Penal Internacional; un país que justamente su Presidente actual y su Vicepresidente, como representantes de los principales intereses petrolíferos y mineros en el mundo han tenido una conducta absolutamente distinta de la que en todo caso se predica ahora, no me gusta tomarlo como ejemplo.

Lo que quiero decir, más allá de que sin duda alguna sería cosa de necios tratar de justificar la destrucción de los bienes naturales, sería cosa de necios tratar de argumentar en contra de la protección de los glaciares, es lo siguiente: no hay duda de que hay una cuestión de economía en nuestros países que geopolíticamente tenemos desde siempre por la división internacional del trabajo, por la historia económica que conocemos desde la Conquista y demás, una relación desigual.

En esa relación geopolítica, el agua, los recursos petrolíferos, los recursos mineros, son un tema importantísimo a futuro y tienen un valor económico, sobre todo hoy, en el marco de la crisis financiera internacio-



nal, cuando la Argentina está en capacidad de poder llegar a estar entre los nueve productores más importantes de oro en los próximos cinco años, como se da en relación a determinadas posibilidades, de acuerdo a toneladas de extracción, cuando eso puede significar genuinos recursos fiscales si es que modificamos la Ley de Minería, que en eso coincidimos absolutamente, me parece que hay que tener una mirada dura, hay que tener una mirada intransigente en muchos órdenes, pero tampoco seamos funcionales absolutamente a los intereses de quienes les convienen que nosotros hagamos este tipo de proteccionismo absoluto.

La Presidenta de la Nación ha dicho que ha tenido que vetar la ley en forma total porque justamente un veto parcial era difícil de realizar por cuestiones de técnica y por cuestiones de jurisdicción en relación a las provincias, es decir, hay una cuestión federal en juego. Esto, frente a la necesidad de dar una solución, lo que ha puesto de manifiesto -más allá de los intereses que estén en juego que pueden ser muchos millones, son recursos también para la Nación, esto tenemos que tenerlo en cuenta- va a dar una próxima reunión, que tanto la Ministra de Desarrollo como el Senador Filmus han prometido para el 1° de diciembre, una reunión donde se va a tratar el forma multidisciplinaria el tema, en donde se va a volver a discutir algunos de los criterios mínimos e indispensables, y en donde digamos el debate no está terminando y no hay una apuesta por la destrucción del medio ambiente.

Con estas prevenciones creo, señor presidente, estamos todos en el mismo barco y podemos seguir discutiendo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Formulada la manifestación, no podemos polemizar, tiene la palabra la concejala Sartor para una pequeña aclaración.

SRA. SARTOR.- En vez de Tratado de Tokio es de Quioto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, no se polemiza sobre las manifestaciones.

Antes de tratar el Orden del Día, quiero decir que estamos invitados a celebrar el 1er. Encuentro del Foro de Gestión de los Concejos Deliberantes el día 12 de diciem-

bre a las 10:00 horas en el Salón Blanco del Palacio Municipal de la ciudad de Guaminí.

El 4 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, se entregan las medallas a los diez mejores promedios de la U.N.S. y la U.T.N.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA "EXTENSION DE RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLE RIVADAVIA ENTRE INDIADA Y PROVINCIAS UNIDAS AL 3000 (ACERA PAR)"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO A LOS TURNOS PARA REALIZAR ECOGRAFIAS SOLICITADAS POR LAS UNIDADES SANITARIAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

**DISPONIENDO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Veroli.

SR. VEROLI.- Para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque, pero manifestar que en esta licitación en la que se trabajó durante varios meses y en la que estamos poniendo un servicio público que es fundamental para el desarrollo de la ciudad, todavía mantenemos una cantidad de incertidumbres sobre cómo se van a implementar algunas situaciones que hemos discutido en su momento y se aprobaron.

Acá hay un tema en el que todavía, faltando un mes para que las nuevas empresas y el nuevo sistema comiencen a actuar, hay indefiniciones, como es el tema de cobros que vamos a obtener.

Nosotros aprobamos un sistema, pero evidentemente durante todo este período hemos visto que empresas foráneas -que en su momento se adujo que venían a reemplazar a empresas que no podían seguir con el servicio y que venían por un tiempo corto- utilizaron sistemas que realmente se están tratando de sacar de todo el país, como es el sistema de monedas.

A todo eso después se le siguió con una creación de un boleto fiscal que realmente no hacía más que decir que el sistema de las monedas era perimido y que necesitábamos un sistema como el que había estado trabajando en Bahía Blanca durante tantos años y que había dado excelentes resultados, con los agregados que podía hacerse en función de la tecnología moderna que existe para mejorar.

Por eso, uno de los temas que vamos a hacer hincapié es que en el sistema de cobro no se quieran inventar cosas nuevas, porque ya lo hemos discutido y la gente necesita un sistema confiable y nosotros necesitamos un sistema confiable para el control del sistema de recorridos y horarios y de cuánto es realmente lo que se factura en las compañías de micros.

Siempre digo que en un sistema de transporte no alcanza con tener micros nuevos, porque pareciera que acá solucionábamos el tema con poner coches 2008. Los coches

2008 bienvenidos sean, pero lo que hay que efectuar es un control estricto sobre todo el sistema y ver cómo realmente va a funcionar.

Además, uno está preocupado por una cierta cantidad de situaciones que están pasando. Uno ha escuchado en estos últimos días que se habló del valor del pasaje, que gente del Ejecutivo manifestaba que probablemente habría que hacer alguna modificación.

A uno le extraña que en un proceso como el actual, en el cual nos habían manifestado que era realmente un proceso que iba a ser de "shock" para la ciudad, iba a ser un sistema novedoso porque al bajar la cantidad de kilómetros que se iban a recorrer íbamos a obtener una reducción de la tarifa en el costo del pasaje, ahora estamos hablando, antes de empezar, de que habría que hacer alguna modificación a favor de subir el pasaje.

El único perjudicado, como siempre, es el usuario, en un momento donde debemos darle un sistema de transporte que funcione correctamente y alentar al usuario para ir en desmedro de la utilización del vehículo automotor, que tantos problemas nos acarrea y que tantos accidentes estamos teniendo. Lo estamos viendo en todo el país, donde se está tratando de alentar su uso y tenemos que tratar de hacer lo mismo.

Hay varios temas en los que todavía estamos dando vueltas, y fundamentalmente ahora tenemos uno, porque la gente ha empezado a manifestarse respecto al tema de los recorridos.

En este tema de los recorridos, también se trabajó con participación de sociedades de fomento, pero en una situación como la actual, cuando se hace una reducción de kilómetros es real que va a haber muchísima gente solicitando ampliaciones.

Sería menester que sobre eso se trabaje rápidamente para que no empecemos a hacer parches como se han hecho durante mucho tiempo, que después terminan perjudicando todo el sistema.

Con respecto al tema del personal, hubo listados de personal que tienen que pasar a las nuevas empresas. Uno pretende que esto suceda así, tal cual lo habíamos manifestado, sin tener necesidad de una inclusión ni una participación gremial. Acá fue aprobado y hay listados que están apro-

bados para que el personal pase a las nuevas empresas. Esperemos que realmente se cumpla esto y no se deje a ninguna persona afuera, porque ese fue el espíritu con que se tomó en el Concejo el tema del personal.

Buscamos que este sistema tenga sustentabilidad en el tiempo, por eso esperamos que desde el Ejecutivo realmente se cumpla con todo lo que se aprobó en este Concejo, y a su vez, como dije anteriormente, el tema de los controles. Si no existen controles el sistema de transporte en la ciudad va a fracasar, como ha fracasado siempre, porque tuvimos situaciones en las cuales el transporte cumplió una tarea social muy importante, pero cuando los controles se van relajando, los empresarios, ante situaciones económicas a veces no tan positivas, empiezan a cambiar frecuencias y a cambiar las reglas del juego. Por eso solicitamos que se cumpla con total eficacia el control de estas empresas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Simplemente quería manifestar el agradecimiento a los concejales de este Honorable Cuerpo, que han venido estudiando y trabajando en esta modificación del pliego licitatorio, que hoy culmina con la adjudicación de nuevas empresas y la modificación de recorridos.

Atento a lo que manifestó el concejal Veroli, entiendo que es necesario discutir algunos puntos que no han quedado claros.

Este nuevo sistema comienza en septiembre de 2007, donde las empresas bahienses, nuestras queridas empresas bahienses, estaban solicitando el incremento del costo del boleto y amenazaban al Intendente Municipal con abandonar el servicio.

En función de eso y de la inseguridad jurídica que creaba el sistema precario instaurado hace veinte años, nos vimos en la necesidad de crear un nuevo pliego licitatorio, el cual contempla un marco jurídico que salga de la precariedad e irregularidad con que se manejaba el transporte local, principalmente por estas observaciones que hizo el concejal Veroli de cambios autoritarios y manejos indiscriminados del sistema del transporte local, dirigidos por el empresariado, que se creían con el derecho de modificar el sistema de transporte a su

gusto y exigir a la Municipalidad el incremento del costo del boleto. Ese costo del boleto se estuvo exigiendo desde el año 2007, septiembre, y hoy en día no ha sido modificado, recién se subsidió en \$0,05 en diciembre de 2007.

Este nuevo sistema ha establecido un parámetro y un mecanismo que regule el sistema, no solamente del transporte, sino el sistema de incremento del costo del pasaje, en función de lograr la seguridad jurídica para la empresa, jurídica para la Municipalidad, y satisfacer la necesidad en el servicio que tiene que tener el usuario.

Esos fueron los pilares y sobre eso se trabajó desde este Concejo Deliberante.

Hemos modificado la antigüedad de los micros, que es importante para nosotros, es uno de los puntos fundamentales que ha tenido este sistema, donde los empresarios locales manifestaban que no tenían el dinero para comprar nuevas unidades y cuando abrimos los sobres, varios de los que se mostraban en pérdida ofrecían colectivos cero kilómetro.

Otro de los puntos importantes es el cumplimiento de la legislación en lo que hace a la discapacidad o a las personas con capacidades diferentes. Los empresarios locales jamás cumplieron con esa normativa. Hoy, el cien por ciento de los colectivos van a cumplir con lo que la ley dispone y con la ordenanza que se votó el año pasado, en cumplimiento del servicio del transporte dirigido específicamente a las personas con discapacidad.

También quiero resaltar el tema de los recorridos, donde hubo una Comisión de Evaluación que trabajó en este Concejo Deliberante durante cinco meses, donde se han presentado diferentes actores de la ciudad, y donde han manifestado cuál era el mejor recorrido y cuál era el mejor servicio que tenía que contar cada uno de los combos.

¡Hoy en día no entiendo cómo podemos discutir, de la salida que tuvimos de un sistema precario a este nuevo servicio, al cual todos nosotros hemos contribuido y hemos tomado conciencia de la necesidad de este cambio!

La verdad, ponerme a discutir sobre la forma de cobrabilidad de un boleto, cuando estamos trabajando en una idea superadora como es la tarjeta magnética, no es obstáculo para hoy estar discutiendo este nue-

vo servicio, sino para estar celebrando el nuevo servicio que va a tener el ciudadano bahiense.

El objetivo que ha tenido este Concejo Deliberante es que en la discusión ha logrado el consenso de este nuevo sistema de transporte.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Anticipo mi voto afirmativo a la adjudicación que se hace a cada uno de los combos, y quiero hacer mención a algunas cuestiones.

Cuando este Cuerpo votó el pliego de bases y condiciones, mencionaba en esa oportunidad que estábamos cumpliendo con una etapa, que era el inicio del camino, y hoy creo que estamos votando otra nueva etapa, pero que tampoco es el fin del camino, sino que está orientado a tratar de resolver la crisis en el sistema del transporte público de pasajeros de Bahía Blanca.

Creo que podemos buscar varios factores por el cual este sistema estuvo en crisis en Bahía Blanca. Uno de ellos era la precariedad legal; el segundo de ellos era un inadecuado diseño de los recorridos; otro de los factores era la falta de inversión del empresariado en infraestructura, especialmente en unidades; un cuarto factor es la desinversión de infraestructura vial en varios sectores de la ciudad, donde estaban delineados los recorridos de los colectivos y que conspiraba contra el mantenimiento de los mismos y la limpieza; y como quinto factor podríamos mencionar a un deficiente control municipal sobre el sistema, una precarización de la autoridad del poder de policía del Municipio.

Todo esto fue derivando en la baja permanente de la calidad del servicio, y generalmente esto llevaba a una única discusión que era siempre utilizada como variable de ajuste, que era el incremento de las tarifas.

Por un lado los empresarios diciendo que la falta de tarifa conspiraba contra las posibilidades de reinversión en el mismo sistema, y por el otro lado la posición que probablemente ha sostenido la Municipalidad y también parte de los vecinos, es que la falta de unidades y de un servicio acorde atentaba contra el incremento de usuarios en el sistema, y por ende había cada día bajas

por la utilización del servicio y esto repercutía en el incremento de la tarifa.

La realidad es que estábamos como en esta famosa historia del huevo y la gallina, y más bien se parecía al cuento de la Buena Pipa, porque esa discusión no terminaba nunca.

Esta situación se vio agravada, como bien mencionaba el presidente de la bancada del Justicialismo, cuando frente a la discusión de los empresarios de no prestar el servicio nocturno se recurrió a la Justicia, la Municipalidad; el Departamento Ejecutivo recurrió a la Justicia en un recurso de amparo y esto derivó en la advertencia y anuncio de los empresarios del retiro del servicio que iba a operar el 31 de diciembre del 2007.

No quiero redundar en esta historia porque creo que es por todos conocida y probablemente haya habido responsabilidades compartidas tanto de la Municipalidad como del empresariado, pero creo que algunas cuestiones pueden mencionarse.

También lo que creo que es importante, es que muchas veces de las crisis surgen oportunidades y creo que estamos frente a una de ellas, porque con este proceso licitatorio, en definitiva, estamos concluyendo con la precariedad del sistema, y esto, al dar certeza y seguridad jurídica, le va a posibilitar a Bahía Blanca poder avanzar en la solución de este servicio en forma definitiva, esperemos en el corto plazo.

Pero está claro que en esta etapa que se inicia, todos aspirábamos a que las líneas que hoy se adjudican quedaran en poder de más de dos empresas, y especialmente en empresas locales.

Pese a los esfuerzos realizados por este Concejo, este resultado lamentablemente no se consiguió y es por ello que no podemos estar hoy plenamente conformes con el resultado final de esta licitación, porque verdaderamente nos preocupa que tres de los cuatro combos -es decir el 75% de este servicio- quede en manos de un solo grupo empresario y que sea foráneo a nuestra ciudad, y que solamente el 25% quede en manos de un empresario bahiense. Eso es una preocupación.

También creo, señor presidente, que este Concejo tiene que tener la conciencia absolutamente tranquila de que hizo todos los esfuerzos para que este escenario no que-

dara así.

Pido disculpas a mis colegas por redundar en qué es lo que hemos hecho, porque creo que es necesario que quede en claro cuáles han sido los esfuerzos y cómo ocurrieron estas situaciones.

Una de las críticas más severas que nosotros le hicimos al pliego de bases y condiciones original, al pliego original que había remitido el Ejecutivo, que entiendo fue hecho con un nivel de apresuramiento y falta de previsibilidad, es que tenía serias fallas técnicas en los diseños, no estaba orientado hacia un plan general, y también creo que cuando lo veíamos todos advertíamos que ninguna empresa bahiense estaba en condiciones de competir con las condiciones que ese pliego tenía.

Fue por eso que el Concejo Deliberante hizo modificaciones en las cláusulas que favorecieron la participación de más de una empresa.

En principio debemos recordar que se otorgó en el pliego puntaje adicional al empresario local.

En segundo lugar, otra de las decisiones que aquí se tomó, es que se modificaron las condiciones de forma tal que se igualaba el puntaje por capacidad patrimonial de las empresas prestatarias, u otras que pudieran presentarse, con estos grupos empresarios que tenían una diferencia a su favor en forma absolutamente desproporcionada con los patrimonios, y que en el pliego original se veía reflejada en puntajes adicionales.

Otra de las decisiones que se tomó fue otorgarle puntos adicionales a aquellas empresas que presentaran unidades propias, y todos sabíamos que esto les otorgaba algunas ventajas a los empresarios locales que tenían unidades propias, por aquellas que se presentaban mediante el sistema de leasing.

Es decir, en conclusión, estos tres puntos les daba a los empresarios locales, cuando debían ofertar la flota original que era de 38 unidades por combo, un handicap de tres años en los promedios. Cualquiera que saque la diferencia en dinero de la oferta que tenían que hacer de tres años de promedio, por las 38 unidades que debían ofertar, se daba cuenta que se equiparaba en forma notable esta desproporción del patrimonio y de posibilidades económicas, con la experiencia local.

Es decir que estas cuestiones fueron contempladas por el Concejo Deliberante, pero esto no fue todo: además se extendió la antigüedad de las unidades a presentar, a doce años, y a siete años y medio el promedio de las unidades, con lo cual nosotros entendíamos que haciendo un esfuerzo el empresario local podía presentarse en una situación absolutamente competitiva con este grupo económico.

Por si ello no fuera poco se implementó una cláusula que fue mal denominada "antimonopolio", que estaba orientada a restringir la posibilidad de un monopolio o de un oligopolio que pudiera darse en este servicio, pero esto está claro: requería de algunos esfuerzos por parte del sector de empresarios, esfuerzos económicos, patrimoniales, de modernizar sus criterios empresariales, de buscar asociaciones ventajosas.

Cualquiera que mire el pliego, como nos ha tocado a los que hemos tenido la participación y la responsabilidad de integrar la Comisión Evaluadora, vamos a advertir que si hubieran operado mecanismos de asociación entre empresarios locales se hubieran quedado con al menos un combo más, y esta situación verdaderamente no ocurrió.

Es decir, a uno le queda la certeza de que algunos no supieron y otros no pudieron, y también tenemos la sensación de que algunos no quisieron, y habrá que ver cuáles son las causas, pero nosotros no estamos aquí para juzgar los criterios empresariales, simplemente para decir qué es lo que hemos hecho y cuál fue el escenario buscado.

Este escenario no fue posible por estas razones, pero tiene que quedar absolutamente en claro que el Concejo Deliberante, tanto el Concejo Deliberante cuando participó en la elaboración del pliego, como la Comisión Evaluadora, orientó todos los esfuerzos para que hubiera participación y para que los empresarios locales fueran competitivos.

Esta orientación, señor presidente, tiene límites, y los límites son los que establecen las ordenanzas, las leyes y el pliego de bases y condiciones. Haber traspasado esos límites, como muchos a través de los medios de comunicación arregaron, hubiera sido caer en una manipulación que violentaba las leyes y que violentaba, en principio además, también, el objeto final que es el buscado, que es satisfacer el interés de los usuarios, que para ellos y por ellos es por

quienes hemos trabajado.

Así que en ese sentido yo creo que, más allá de los esfuerzos y del escenario que no logramos conseguir, hoy estamos aquí para elegir entre los escenarios posibles, y a mi entender es que estamos dando un paso importante porque estamos terminando con la precariedad.

Sin embargo debemos advertir, como aquí se ha mencionado en el recinto, que solamente estamos solucionando algunos de los problemas que mencioné al inicio, es decir que en principio estamos solucionando la precariedad legal; también estamos mejorando, porque no tengo dudas, que cuando se inicie este sistema prestacional, va a haber unidades mucho más modernas y acordes al servicio que se debe prestar, pero esto es una buena foto y lo que nosotros precisamos es una buena película, y para que tengamos una buena película hay que seguir trabajando sobre los otros factores que inciden para que este sistema no funcione como debe ser.

Primero seguir trabajando en el diseño de los recorridos; como mencionó aquí el representante de la bancada de la Unión Cívica Radical, va a haber situaciones que contemplar y modificaciones que realizar, muchas de ellas ya el Municipio y los concejales estamos en conocimiento de cuáles son las necesidades que los vecinos nos están transmitiendo, pero todo cambio necesita de aceptación por parte de los vecinos y de adecuación, porque hay historias, hay rutinas y hay culturas que seguramente van a ser modificadas con este nuevo diseño y que va a haber que contemplarlas.

Otra de las cuestiones que va a haber que trabajar es en la inversión de infraestructura, más propiamente dicha en red vial donde transitan los colectivos; muchos de los recorridos se están haciendo sobre calles que no sólo los colectivos, ni los carros pueden circular, y en eso va a haber que trabajar y mucho, porque sin esa inversión seguramente no vamos a poder cumplir con las frecuencias, las unidades va a estar sucias y a los pocos años van a estar rotas.

Aquí el Municipio va a tener que ejercer el poder de policía como corresponde, para que se cumpla con las pautas que en este diseño están trazadas.

También debo manifestar la preocupación por la demora que este sistema ha tenido y

que nos ha costado mucho a los bahienses, porque aquí el presidente de la bancada justicialista mencionó que fue un subsidio de 0,05 centavos. No, había sido un subsidio de 0,12 centavos a lo largo de todo el año 2008 y que va a ser abonado con el dinero de los contribuyentes de Bahía Blanca.

No sólo eso, sino que en este período de transición hemos convivido con la confusión que genera haber autorizado diversos sistemas de pago, y no voy a redundar en esto, pero evidentemente pareciera que no es el Municipio quien impone las condiciones, sino los empresarios.

Nosotros estamos acompañando esta Adjudicación y vamos a seguir acompañando. Sin embargo, advertimos que hay que rápidamente poner en funcionamiento el sistema que prevé el pliego de bases y condiciones, que es el sistema de tarjeta magnética o de sistema por aproximación.

En esto también creo que debemos ser justos y solidarios como lo fuimos con los trabajadores que están agremiados o que prestan servicios en las unidades de colectivos, en las empresas prestatarias, también con los empleados del sistema de Tarjebus, que fueron parte de este sistema y creo que este Concejo también debe acompañar en sus necesidades, porque ellos también tienen cosas para dar y entiendo que pueden ser parte del nuevo sistema de prestación o de la modalidad de cobro.

Solamente hacer estas advertencias, estamos conscientes y seguros de lo que hemos hecho, estamos preocupados por situaciones que pueden presentarse, pero vamos a seguir trabajando y apostando por el bien de este servicio y por el bien de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Creo que hay que celebrar y mostrar satisfacción por haberle dado un marco de legalidad al servicio del transporte de pasajeros. De allí a pretender que no hablemos de recorridos, de sistemas de pago o de tarifas, hay un largo trecho.

Respecto de empresarios locales que pretendían hacer lo que querían, como dijo el presidente del bloque justicialista, desde enero hasta ahora los empresarios foráneos han hecho lo que quisieron.

Instrumentamos primero un sistema de pago por treinta días, una autorización para la utilización de monedas. Este Concejo votó por unanimidad -debemos recordarlo que debían usar el sistema de pago vigente cual era el Tarjebus. No lo usaron nunca.

Iban a inundar la ciudad de monedas y como no las consiguen -porque no se cuál es el negocio con las monedas- recurrieron al boleto de papel. Tengo acá el decreto del Intendente, y espero que se cumpla y no se amplíe, que dice: "Autorizando a las empresas de transporte público de colectivos de pasajeros que utilicen sistema de expendio automático por máquinas de monedas, a la venta de boletos que se denominarán boletos fiscales, hasta que se culmine con el proceso de licitación del servicio referencial".

Yendo a la licitación en sí, es cierto que hubo algunos disconformes, hubo un empresario local que formuló impugnaciones y que pidió la suspensión de la licitación. Eso fue contestado con argumentos por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad, y también hubo un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica mencionando que se rechazara el pedido de suspensión y se declararan improcedentes las impugnaciones, y esto fue ratificado mediante una resolución que firmaron el Secretario de Gobierno, Doctor Gustavo MENA, y la Intendente Interina, Soledad Espina.

Hubieron algunas quejas de alguna otra empresaria o empresario que se sintió perjudicado, y quiero decir que por lo menos algunos de nosotros intentamos hacer todo lo posible por favorecer al empresariado local. Se modificó el pliego, como decía el concejal preopinante, de cinco años promedio y se elevó a siete y medio; se dio mayor puntaje por antigüedad; se dio la posibilidad de igualar la segunda oferta, etcétera. Y de acuerdo con el expediente y lo

que nos han dicho los concejales que integraron la Comisión, no llegaban a lo que se exigía.

El Intendente dijo en su momento: "Se eliminaron kilómetros improductivos y distorsiones del sistema. El servicio público no es un servicio puerta a puerta y se ha priorizado cómo llegan los usuarios a las instituciones públicas. Acá se han sumado barrios".

No podemos dejar de mencionar que en los últimos días hay reclamos de algunos de los sectores en cuanto a los recorridos, inclusive para el martes la Comisión de Tránsito y Transporte de este Concejo ha convocado para considerar este tema a la Comisión respectiva.

Lo único a lo que uno aspira es que por lo menos las modificaciones que se realicen puedan llegar a conformar a los usuarios. De lo que no tenemos ninguna duda es que el servicio va a ser mejor, porque el material rodante va a ser más moderno: siete años y medio en promedio y doce como máximo en antigüedad, cuando hoy vemos que hay colectivos que tienen más de veinte años.

Quiero terminar con algunas cosas muy breves que dijo en su momento el jefe comunal: "Apuntamos a mejorar el servicio y las frecuencias sin aumentar las tarifas. Ese es nuestro modelo".

Suscribimos desde nuestro bloque esas dieciséis palabras que dijo en su momento el Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:45.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 778-HCD-2007)

Artículo 1° - La presente Ordenanza regirá el procedimiento a aplicar respecto de los bienes inmuebles que se incorporen al Municipio a través del régimen de consolidación de dominio inmobiliario, con fines de solidaridad social, previsto por la Ley 11.622.

Artículo 2° - Los acuerdos para la transmisión gratuita a favor del Municipio de los bienes comprendidos en el artículo 1°, se formalizarán a través de convenios que deberá concretar el Departamento Ejecutivo, de conformidad con las previsiones determinadas en la normativa provincial de aplicación.

Artículo 3° - Facúltase al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones con fines de Solidaridad Social en el marco de los procesos establecidos por la Ley 11.622, el Decreto Reglamentario 4042/96 y de la Ordenanza de adhesión. Las mismas deberán ser aceptadas por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4° - Esblézcase la donación de las deudas que por tasas retributivas de servicios municipales afecten a los inmuebles que se transfieran gratuitamente a la Municipalidad en los términos de la Ley 11.622, operándose los efectos de dicha condonación a partir de la fecha de la transmisión de dominio.

Artículo 5° - El Departamento Ejecutivo deberá adoptar los recaudos pertinentes para que los actos a través de los cuales se concrete la transferencia de los inmuebles, sean comunicados a la Subsecretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se materialice en dicho ámbito la condonación de la deuda por impuestos provinciales.

Artículo 6° - Los inmuebles que se incorporen al Patrimonio Municipal como consecuencia de la presente Ordenanza, serán destinados a fines de solidaridad social, pudiendo ser destinados a obras y servicios de equipamiento, vivienda, espacios libres o verdes públicos, para la conformación de reserva de mayor dimensión y/o mejor localización o toda otra finalidad que satisfaga necesidades de interés comunitario.

Artículo 7° - El Departamento Ejecutivo deberá implementar un Registro de inmuebles Aptos para la Consolidación de Dominio Ley 11.622, en el área de la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad, en el que deberá procederse a la registración de todos aquellos bienes que por sus características puedan resultar de interés para ser transferidos por el procedimiento establecido por aquella. En el mismo se incluirán especialmente todos aquellos inmuebles que se encuentren en estado de abandono y de los que se tome conocimiento en forma directa por la Municipalidad o por denuncia de particulares, debiendo el Departamento Ejecutivo, a este último fin, adoptar los recaudos necesarios para la adecuada recepción de tales denuncias, por intermedio del Departamento Catastro Municipal.

La Municipalidad notificará al titular de dominio del inmueble incorporado al régimen, en los términos del artículo 9° del Decreto N° 4042/96.

Artículo 8° - A partir de la sanción de la presente Ordenanza queda autorizado el Departamento Ejecutivo a formular en forma directa ofrecimientos de compra en los



términos del artículo 10° del Decreto Provincial 4042/96, en las ejecuciones iniciadas por la Comuna para el cobro de las tasas, cuando así estime conveniente y según estado procesal de los mismos.

Artículo 9° - El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ordenanza, estableciendo en forma detallada el procedimiento a seguir y los distintos aspectos relacionados con el mismo, que permitan su más efectiva aplicación.

Artículo 10° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

RESOLUCION  
(Exp. 1.682-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de monitorear la calidad del ambiente en el sector portuario industrial, tal como se establece en la Ley N° 12.530; y

CONSIDERANDO

Que, como respuesta a lo que establece la ley N° 12.530, se elabora el P.I.M. (Programa Integral de Monitoreo).

Que, el mismo define planes diferentes por intermedio de los cuales se establecen los alcances, objetivos, responsables y cronograma de actividades a llevar a cabo.

Que, asimismo se prevé que el P.I.M. debe ser auditado semestralmente y que, dichas auditorías serían llevadas a cabo por representantes de las Universidades, Unión Industrial Bahía Blanca.

Que, la última auditoría presentada ante este Honorable Concejo Deliberante fue realizada en el año 2005.

Que, recientemente, se ha concluido con una nueva auditoría y los resultados no han sido aún remitidos a este cuerpo deliberativo.

Que, es fundamental, para poder evaluar el plan de trabajo actual y futuro, conocer cuáles han sido los resultados de la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante el Programa Integral de Monitoreo (PIM) establecido por la ley 12.530 y los resultados de la auditoría recientemente realizada.

SEGUNDO – Invitar al Subsecretario de Gestión Ambiental de la comuna, Lic. Sergio Montero, y al Coordinador del Comité Técnico Ejecutivo, Ing. Fernando Rey Saravia, a asistir a este H honorable Concejo Deliberante con el fin de realizar la presentación de la auditoría llevada a cabo recientemente, en el marco del Programa Integral de Monitoreo.

TERCERO – Invitar a los responsables de los programas o estudios específicos realizados a explicar los alcances y resultados de dichos estudios.

CUARTO – En función de los resultados obtenidos, se propongan las nuevas acciones para corregir aspectos aún no contemplados u objetivos del programa no alcanzados.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.746-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de Bahía Blanca el Videojuego de Fútbol desarrollado para la Liga del sur, como parte de los festejos de su primer Centenario.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a los vecinos Alejandro y Hernán Groch.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 98-HCD-2008)

Artículo 1º - Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Bomberos Voluntarios Noroeste Bahía Blanca, para la explotación en forma temporaria de las instalaciones del Complejo Recreativo Maldonado, el que fuera aprobado por Decreto 937/08 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 15 de agosto de 2008 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 510-11312-2007 (98-HCD/2008).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.832-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto "A Paso de Vencedores", evento coordinado por el Ministerio de Desarrollo de la Nación, el cual tendrá lugar el día viernes 28 de Noviembre a partir de las 10:30 hs, con la presencia del Director de Conducción Organizacional Dr. Nahuel Beibe; y de los coordinadores de cada localidad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.835-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la

Jornada sobre Violencia Familiar “Bahía Blanca es Tiempo de Cambio” a realizarse el día 9 de diciembre en la Sala de Conferencias de la Universidad Nacional del Sur sita en calle Colón 80.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.840-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la 51º edición de la competencia atlética denominada “Circuito de Reyes”, a llevarse a cabo el día 5 de Enero de 2009.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente Ordenanza a la Asociación Atlética Alumni para su conocimiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

### IV

#### DECRETO (Exp. 1.851-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º - Prorróguese el período ordinario de sesiones por el lapso de treinta días a partir del 1º de diciembre de 2008, en un todo de acuerdo con los alcances del artículo 68º, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º - Facúltase a la Presidencia para citar al Cuerpo durante el período de prórroga dispuesto y a remitir los asuntos entrados que entren a las respectivas Comisiones Internas, según el procedimiento establecido en el artículo 24º, inciso 3) del Reglamento Interno durante el período de receso.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo y archívese.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

#### ORDEN DEL DIA

### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.648-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase la obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle

RIVADAVIA entre INDIADA y PROVINCIAS UNIDAS (al 3000 – acera par)”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada en el artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza Nro. 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del artículo 3° del citado decreto establécese un sistema de prorrateo “por servicio”, resultando la cantidad de 9 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegar a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 21 vta. del expediente 0/00-2842/2008 (1648-HCD/2008) y habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Superi Juan José, D.N.I. 21.450.053, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Ramón Orlando Montenegro, D.N.I. 23.864.269, vecino frentista.

Artículo 8° - El gasto se imputará a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 24, Act. Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

## II

### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.546-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, informe las causas que ocasionan las prolongadas demoras en la entrega de turnos para realizar las ecografías solicitadas por las unidades sanitarias.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

## III

## DECRETO

(Exp. 1.160-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Juan Carlos Delechuk a fs. 18 con relación a la deuda que en concepto de pavimento registra la partida 82.151, y lo informado a fs. 27 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase al vecino Juan Carlos Delechuk, contribuyente titular de la partida 82.151, un plan de pagos de excepción en los términos de la ordenanza 12.599, abonando una cuota mínima de veinte pesos (\$ 20,00) mensuales por la deuda que en concepto de pavimento registra la citada partida. El referido plan deberá instrumentarse a través de un convenio suscrito con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° - Hágase saber al solicitando que el presente plan de pagos se concede por el período fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

## DECRETO

(Exp. 1.169-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la vecina Susana Noemí Giamfrini a fs. 1 con relación a la deuda que en concepto de pavimento y cordón cuneta registra la partida 80.109, y lo informado a fs. 17 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase a la vecina Susana Noemí Giamfrini, contribuyente titular de la partida 80.109, un plan de pagos de excepción de cincuenta pesos (\$ 50,00) mensuales por la deuda que en concepto de pavimento y cordón cuneta registra la citada partida, el que deberá instrumentarse a través de un convenio suscrito con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° - Hágase saber a la solicitante que el presente plan de pagos se concede por el período fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

## DECRETO

(Exp. 1.449-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Juan Carlos Sánchez a fs. 13 con relación a la deuda que en concepto de pavimento registra la partida 86.782, y lo informado a fs. 23 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase al vecino Juan Carlos Sánchez, contribuyente titular de la partida 86.782, un plan de pagos de excepción con una cuota mínima de ochenta y ocho

pesos con cuarenta y cinco centavos (\$ 88,45) mensuales por la deuda que en concepto de pavimento registra la citada partida, el que deberá instrumentarse a través de un convenio suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° - Hágase saber al solicitando que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.467-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Anselmo Ruiz a fs. 12 con relación a la deuda que en concepto de pavimento registra la partida 83.033, y lo informado a fs. 19 por la Dirección Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase al vecino Anselmo Ruiz, contribuyente titular de la partida 83.033, un plan de pagos de excepción en los términos de la ordenanza 12.599, abonando una cuota mínima de cien pesos (\$ 100,00) mensuales por la deuda que en concepto de pavimento registra la citada partida. El referido plan deberá instrumentarse a través de un convenio suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° - Hágase saber al solicitando que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.469-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Enrique Giusto a fs. 1 con relación a la deuda que en concepto de obras básicas registra la partida 109.118, y lo informado a fs. 18 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase al vecino Enrique Giusto, contribuyente titular de la partida 109.118, un plan de pagos de excepción de cincuenta pesos (\$ 50,00) mensuales por la deuda que en concepto de pavimento registra la citada partida, el que deberá instrumentarse a través de un convenio suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° - Hágase saber al solicitante que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.064-HCD-2007)

Artículo 1° - Dispóngase la adjudicación definitiva a la empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. el. del Grupo N° 1 (líneas: 502, 517, 518 y 519A) por reunir los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador de Ofertas a fs. 2974 y 2975 y a los antecedentes obrantes en el expediente 335-7121/07 c/anexos (1064-HCD/2007).

Artículo 2° - Dipóngase la adjudicación definitiva a la empresa Lemos y Rodríguez S.A. del Grupo N° 2 (líneas 500, 507, 514 y 519), por reunir los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador de Ofertas a fs. 2974 y 2975 y a los antecedentes obrantes en el expediente 335-7121/07 c/anexos (1064-HCD/2007).

Artículo 3° - Dispóngase la adjudicación definitiva a la empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. el. del Grupo N° 3 (líneas: 503, 509, 512 y 513) por reunir los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador de Ofertas a fs. 2974 y 2975 y a los antecedentes obrantes en el expediente 335-7121/07 c/anexos (1064-HCD/2007).

Artículo 4° - Dispóngase la adjudicación definitiva a la empresa Mayo S.A.T.A. del Grupo N° 4 (líneas: 504, 505, 506 y 516) por reunir los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador de Ofertas a fs. 2974 y 2975 y a los antecedentes obrantes en el expediente 335-7121/07 c/anexos (1064-HCD/2007).

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2008